Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE MADRID

PRESIDENCIA

A los efectos de lo prevenido en los artículos 5 y siguientes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz y en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, visto que está próximo a quedar vacante el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de PEDREZUELA, solicito del Ayuntamiento que Vd. preside, la puesta en funcionamiento de los trámites necesarios para la elección del cargo de **JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO** del municipio. La elección se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiere solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Al Acuerdo del Pleno formulando propuesta deberá acompañarse necesariamente, una certificación comprensiva de los siguientes extremos:

a) Referencia detallada de las circunstancias en que se produjo la elección.

b) Mención expresa de la observancia del quórum exigido por la ley.

c) Datos de identificación de las personas elegidas, incluyendo su nº de DNI y a ser posible un número de teléfono donde localizarles.

d) Declaración expresa de que las personas elegidas reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley.

Asimismo, **solicito, se informe**, si los candidatos propuestos como Juez de Paz titular y sustituto están afiliados o no a algún partido político o sindicato o trabajan para ellos, si están o no colegiados como abogado o procurador ejercientes así como si son o no funcionarios o empleados de alguna administración pública, remitiendo los **certificados negativos de antecedentes penales** y los **currículos personales**, en el que haga referencia a su ocupación y trabajo actuales.

Adjunto se acompaña, con efecto meramente informativo, modelo con los extremos que en todo caso debe recoger la certificación.

Madrid, a 30 de Junio del 2015

EL PRESIDENTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - PRESIDENCIA -

FDO.: FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE

SR/A. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA.

Madrid

AYUNTAMIENTO DE
PEDREZUELA

REGISTRO DE ENTRADA
AYTO. DE PEDREZUELA
Numero: 2015/1028
Fecha: 12/11/2015 Hora: 13:24
Forma Entrega: EN MANO

INSTANCIA GENERAL

SOLICITANTE

DNI / NIE / CIF: 09054803 W Nombre y Apellidos o Razón Social: DESIREE RIBEIRO MADUREIRA

Tipo Vía: CALLE Domicilio: CAMINO DE LA FUENTE Número: 1
Portal: Escalera: Planta: Puerta: C.P.: 28723
Municipio: PEDREZUELA Provincia: MADRID
Teléfonos: 627899822 / Correo electrónico: desireeribeiro@outlook.es

REPRESENTANTE

DNI / NIE / CIF: Nombre y Apellidos o Razón Social:

Tipo Vía: Domicilio: Número:
Portal: Escalera: Planta: Puerta: C.P.:
Municipio: Provincia:
Teléfonos: / Correo electrónico:

EXPONE

TENER CONSTANCIA DEL PUESTO VACANTE COMO JUEZ DE PAZ EN EL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA Y ESTAR INTERESADA EN DICHO PUESTO.

SOLICITA

SER CONSIDERADA PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES COMO JUEZA DE PAZ.

En PEDREZUELA, a 12 de NOVIEMBRE de 2015

Ilmo. Sr. Alcalde de Pedrezuela Firma

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Pedrezuela y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

29 OCT. 2015

Espacio reservado para etiqueta de Registro

AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA - MADRID

INSTANCIA GENERAL

SOLICITANTE

DNI / NIE / CIF: 50529823-L Nombre y Apellidos o Razón Social: EFELVINO HERNANZ VILLEGAS

Tipo Vía: CALLE Domicilio: MADRID Número: 18

Portal: Escalera: Planta: Puerta: C.P.: 28723

Municipio: PEDREZUELA Provincia: MADRID

Teléfonos: 610418785 / Correo electrónico:

REPRESENTANTE

DNI / NIE / CIF: Nombre y Apellidos o Razón Social:

Tipo Vía: Domicilio: Número:

Portal: Escalera: Planta: Puerta: C.P.:

Municipio: Provincia:

Teléfonos: / Correo electrónico:

EXPONE

Que a los efectos de Currículo Personal en la actualidad es rentista sin ejercer actividad profesional alguna por razón de su edad que son sesenta y nueve años.

SOLICITA

Tomar parte en el proceso de elección del Juez de Paz TITULAR, pues ha venido siendolo en los últimos años, conforme se solicita en el anuncio publicado en el BOCAM DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015.

En Pedrezuela, a 29 de OCTUBRE de 20 15

Firma

Ilmo. Sr. Alcalde de Pedrezuela

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Pedrezuela y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

REGISTRO DE ENTRADA
AYTO. DE PEDREZUELA
Número 2015/1079
Fecha 09/12/2015 Hora: 11:57
Forma Entrega: EN MANO

INSTANCIA GENERAL

SOLICITANTE

DNI / NIE / CIF: 51339517K Nombre y Apellidos o Razón Social: URBANO CHICHÓN CHICHÓN

Tipo Vía: CALLE Domicilio: EMAS DEL CABRERO Número: 6
Portal: Escalera: Planta: Puerta: chalet B C.P.: 28723
Municipio: PEDREZUELA Provincia: MADRID
Teléfonos: 665965576 / Correo electrónico:

REPRESENTANTE

DNI / NIE / CIF: Nombre y Apellidos o Razón Social:

Tipo Vía: Domicilio: Número:
Portal: Escalera: Planta: Puerta: C.P.:
Municipio: Provincia:
Teléfonos: / Correo electrónico:

EXPONE

QUE COMO CANDIDATO AL OCUPAR LA PLAZA DE JUEZ-TITULAR DE PAZ DE PEDREZUELA

SOLICITA

SE INCLUYA / ACEPTE SU CANDIDATURA EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE APORTO

En PEDREZUELA, a 4 de DICIEMBRE de 20 15

Ilmo. Sr. Alcalde de Pedrezuela

Firma

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Pedrezuela y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.